

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3468** GRAN VIA PARC, S.L.

Administrador único de la mercantil Gran Via Parc, S.L. convoca a los señores socios a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio del Sr. Notario don Enrique Peña Félix, sito en Barcelona 08036, Avda. Diagonal, 433, 1.º piso, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2014, a las 10:30 horas.

Orden del día

Primero.- Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración de la sociedad correspondiente al ejercicio que va del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación si procede de las cuentas anuales cerradas a fecha 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación si procede de la propuesta de liquidación de resultados del referido ejercicio.

Cuarto.- Aprobación si procede de la modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales en el sentido de añadir nuevos medios de notificación de la convocatoria de Junta general, al objeto de adecuarse a la realidad a la vista de los avances tecnológicos, añadiendo a los medios ya existentes en los estatutos el burofax y el correo electrónico con confirmación de recepción. Se propone que el artículo 13 de los Estatutos sociales quede redactado de la forma siguiente:

"Artículo 13.º. Convocatoria.- La junta general será convocada por los Administradores, o liquidadores, en su caso, mediante comunicación individual y escrita del anuncio a todos los socios al domicilio que conste en el libro registro, por correo certificado, con acuse de recibo; por burofax, con acuse de recibo o por correo electrónico con justificante de recepción efectuada a la dirección que a tal objeto facilite el socio y se haga constar en el libro registro."

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa en la presente del derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, sin perjuicio de que el mismo es el que se hace constar en el presente documento.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de abril de 2014.- Administrador único.

ID: A140021649-1